

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 15 de Abril del 2004 (Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME de 06 de Mayo del 2004)

HORA DE INICIO : 09:30
HORA DE TÉRMINO : 13:00
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM |
| 2. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 3. DR. MELITÓN ARCE RODRÍGUEZ | REP. USMP |
| 4. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por Dr. Alfonso Mendoza Fernández | |
| 5. DR. FILOMENO T. JÁUREGUI FRANCIA | REP. UNFV |
| 6. DR. NELSON MORALES SOTO | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 7. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 8. DR. ENRIQUE VALLADARES ZAMBRANA | REP. SANIDAD MILITAR |
| 9. DR. JAIME MORÁN ORTIZ | REP. ANMRP |
| 10. DR. VÍCTOR LUQUE MIRANDA | REP. SANIDAD FAP |
| 11. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA |
| 12. DR. JUAN VEGA GRADOS | REP. UNPRG |
| Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | |
| 13. DR. AGUSTIN IZA STOLL | REP. CMP |
| 14. LIC. LUZ MARINA CUBAS MONTOYA | REP. ESSALUD |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 15. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 16. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 17. DR. RODOLFO CAMARA ZAMUDIO | REP. UCSM |
| 18. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. SANIDAD NAVAL |
| 19. DR. RICARDO ROMERO CANO | REP. UNT |
| 20. DR. LUIS CUROTTO PALOMINO | REP. UNSLGI |
| 21. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UN SA |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1. DR. CESAR LIENDO LIENDO | REP. ALT. ESSALUD |
| 2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |

I. APROBACIÓN DE ACTA 01-04-04:

Acuerdo N° 093-2004-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 01 de abril del 2004, del Comité Nacional de Residencia Médica, con las siguientes modificaciones, a solicitud del Dr. Robert Palomino de la Gala:

- a. Página 1: Debe figurar el Dr. Robert Palomino de la Gala como asistente en su calidad de representante alterno UNMSM, en vez del Dr. Nelson Morales Soto, representante titular, quién excuso su ausencia.
- b. Página 2: Acuerdo N° 082-2003-CONAREME: agregar el siguiente texto al final del párrafo: "incluyendo las modificaciones señaladas en el Acuerdo N° 081-2003-CONAREME"
- c. Puntos 6 y 13 de Despacho, eliminar la referencia al Dr. Sánchez como "Dr." reemplazándola por "Contralmirante".

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 422-2004-DIRSAL-PNP/DEPEDU.SD, del Coronel Médico PNP Juan A. Fernández Marquina, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, en el que envía la lista de representantes designados por su institución ante las entidades prestadoras en el Proceso de Admisión Residencia Médica 2004. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el informar a las Unidades de Postgrado.**
2. D-FMAH-PE-169-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de la Dirección de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que solicitan la base de datos de los alumnos egresados de su Facultad y que ingresaron al Residencia Médica en otras universidades. **Pasar a Orden del Día.**
3. Oficio N° 681-2004-SA-DG-IESM "HD-HN", del Dr. Martín Nizama Valladolid, Director General del Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi, en el que informa, para conocimiento y fines, sobre el caso de la Dra. Delia Patricia Albornoz Muñoz, Médico Residente del 1er año de la Especialidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, la que se presentó a una plaza para nombramiento en su institución, la que le solicitó su renuncia a la residencia, y ella presentó una solicitud de licencia sin goce de haber por el tiempo de un mes. Asimismo se señala que la mencionada doctora pudo alcanzar el puntaje para ocupar la vacante como médico nombrado. **Pasar a Orden del Día.**
4. Oficio N° 384-DE-UD RRHH-N°043-HEJCU-2004, del Dr. Jorge Moscol Gonzales, Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, en el que el informa estar capacitados para poder contar con campos clínicos para el desarrollo de la especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres, y que en coordinación con la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina USMP solicitan contar con 03 plazas para residentes de primer año de la mencionada especialidad en el año en curso. **Pasar a Orden del Día.**
5. Carta s/n recibida el 07 de Abril del 2004, de la Dra. Rossi Castellanos del Portal, Asesora Legal de ASPEFAM, en el que informa, con respecto a consulta realizada por la adquisición del inmueble que sería la nueva sede institucional, las posibilidades contractuales que serían más convenientes para esta transacción. **Pasar a Orden del Día.**
6. Oficio N° 405-UPG-FM-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que remite los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo de Admisión al Residencia Médica 2004 sobre el incremento de vacantes y nuevo cronograma de admisión 2004 acordado por CONAREME, señalando que se viene presentado varios problemas al respecto. **Pasar a Orden del Día.**

III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 237-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Moisés Núñez, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
2. Oficio N° 238-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Carlos Vallejos Sologuren, Director del Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas, en el que se le informa que el Dr. Celis es miembro de la Asamblea de CONAREME como representante de la Facultad de Medicina de la UNPRG, por lo que se le solicita se le brinden las facilidades del caso para que pueda cumplir con las responsabilidades del cargo.
3. Oficio N° 239-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que se le informa sobre la asistencia del D. Jaime Morán Ortiz, Presidente ANMRP, a la Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2004.
4. Oficio N° 240, 241 y 242-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Nelson Morales Soto, Filomeno Jáuregui Francia y Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV y Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP correspondientemente, en el que se les informa sobre los representantes designados por la Sanidad de la Policía Nacional de Perú para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004 ante sus instituciones.
5. Oficio N° 243-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le informa sobre la avería del Proyecto Multimedia solicitado en calidad de préstamo al IDREH. Asimismo se le informa que dicho equipo se encuentra ya en poder de su institución.
6. Oficio N° 244-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para el día 06 de Abril para la Sesión Extraordinaria de CONAREME.
7. Oficio N° 245-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jorge Méndez, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
8. Oficio N° 246-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Lic. José Luis Chirinos Chirinos, Presidente Ejecutivo de ESSALUD, en el que CONAREME manifiesta su sentir frente a la ampliación parcial extemporáneo de plazas ofertadas por ESSALUD para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2004.
9. Oficio N° 247-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le remite el expediente de la Dra. Giovanna Evangelista, para atención, solicitándole informe para la siguiente sesión de Comité Nacional de Residentado Médico.
10. Oficio N° 248-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para el día 15 de Abril para la Sesión Ordinaria de CONAREME.
11. Oficio N° 249-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Wilder Salazar, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
12. Oficio N° 250 y 251-2004-CONAREME-P-SE, dirigidos a los Drs. Luis Curotto Palomino y Domingo Arcos Jerónimo, Representante Titular y Alterno de la Facultad de Medicina Humana de la UNSLGI en los que se les da la bienvenida como representantes entrantes al CONAREME.
13. Oficio N° 252-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Javier Torres Noriega, Presidente de la Comisión de Revisión de la Normativa Legal del SINAREME, en el que se le remite para atención la

consulta realizada por el Dr. Edgar Huarcaya, Anestesiólogo del Hospital Angamos ESSALUD, sobre las responsabilidades legales inherentes al médico residente de la especialidad de Anestesiología.

14. Oficio N° 253-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrion Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita informe sobre las acciones tomadas, con relación al caso de falsificación de documentos SERUMS en el proceso de admisión Residentado Médico 2003.
15. Oficio N° 254-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Danilo Villavicencio Muñoz, Director de la DIRESA Cusco, en el que se le informa, con relación a su solicitud sobre la plaza de Neurocirugía, se ha declarado como improcedente por no ajustarse a la normativa legal del SINAREME.
16. Oficio N° 255-2004-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. María Sotelo, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
17. Oficio Múltiple N° 030-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les hace entrega de un ejemplar de las Actas del Comité Nacional de Residentado Médico correspondientes al ejercicio 2003.
18. Oficio Múltiple N° 031-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a Sesión Ordinaria para el día Jueves 01 de Abril a horas 9:30 de la mañana en la sede de CONAREME.
19. Oficio Múltiple N° 032-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de Postgrado y Segunda Especialización en Medicina integrantes del SINAREME, en el que se les hace llegar el acuerdo 077, en el que se modifican las fechas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2004.
20. Oficio Múltiple N° 033-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a Sesión Ordinaria para el día Jueves 15 de Abril a horas 9:30 de la mañana en la sede de CONAREME.

IV. INFORMES:

1. Dr. Robert Palomino: la inscripción se ha desarrollado en forma normal, y concluido según el cronograma aprobado por CONAREME, el día de ayer. El número de postulantes inscritos supera el número de 1500, habiéndose presentado algunos problemas que fueron informados y figuran en Orden del Día. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Filomeno Jáuregui: se han inscrito 624 postulantes. Nos hemos visto obligados a seguir inscribiendo, a través de la entrega de tickets. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Víctor Aburto: El número de inscritos es de aproximadamente 250, habiéndose vendido alrededor de 400 prospectos. No se han presentado mayores problemas. **Pasar a Orden del Día.**
4. Dr. Eduardo Paredes: se han inscrito alrededor de 250 postulantes. Prevemos reclamos en la calificación del CV. Desde un inicio, programamos el término de la inscripción el próximo 16 de abril. **Pasar a Orden del Día.**
5. Dr. Eduardo Paredes: informa al pleno que la Dra. Delia Patricia Albornoz Muñoz, Médico Residente del 1er año de la Especialidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, ha presentado su renuncia. **Pasar a Orden del Día.**
6. El Dr. Víctor Aburto: manifiesta su preocupación por haber sido informado por el Hospital Casimiro Ulloa de la solicitud de programación de 3 plazas en la especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres, documento que habría sido presentado al Comité Nacional el 30 de marzo, y del cual se remitió copia al Comité Nacional. **Pasar a Orden del Día.**
7. Dr. Manuel Núñez: Efectivamente se recibió el 7 de abril copia del documento referido por el Dr. Aburto. Sin embargo, no se recibió este documento en ningún momento del Hospital Casimiro Ulloa, por lo que no pude presentarse el mismo en la sesión del 01 de abril. **Pasar a Orden del Día.**

V. PEDIDOS:

1. Dr. Víctor Aburto: Solicita que pase a orden del día la autorización a las universidades que han ampliado el plazo de inscripción hasta el próximo 16 de abril. **Pasar a Orden del Día.**

VI. ORDEN DEL DIA:

1. SEDE INSTITUCIONAL DE CONAREME

Ref.: Punto 5 de Despacho

Acuerdo N° 094-2004-CONAREME: Aprobar por unanimidad el proceder a efectivizar los pasos necesarios para dotar a ASPEFAM de una sede institucional que le permita alcanzar con mayor eficiencia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Modalidad de adquisición

Propuesta 1: Compra 05 votos

Propuesta 2: Alquiler 06 votos

Acuerdo N° 095-2004-CONAREME: Aprobar como modalidad de adquisición el alquiler de local, en el cual, previo convenio, convergerían CONAREME, ASPEFAM; CAFME; ANMRP y CONAPREME (en propuesta de formación) y otras instituciones involucradas en el desarrollo de la educación médica peruana.

Acuerdo N° 096-2004-CONAREME: Encargar a la Comisión presidida por el Dr. Robert Palomino de la Gala, e integrada por los Drs. Filomeno Jáuregui y Eduardo Paredes Bodegas, presentar propuestas para alquiler de inmueble para Sede Institucional en la próxima Sesión.

2. INFORMACIÓN SOBRE BASE DE DATOS DE CONAREME

Ref.: Punto 2 de Despacho

Acuerdo N° 097-2004-CONAREME: Autorizar al Secretario Ejecutivo a entregar a la UPCH la información solicitada y referida a sus egresados.

3. LICENCIA EN RESIDENTADO MEDICO Y NOMBRAMIENTO EN MINSA

Ref.: Punto 3 de Despacho

Acuerdo N° 098-2004-CONAREME: Tomar nota de la renuncia presentada por Dra. Delia Patricia Alborno Muñoz, Médico Residente del 1er año de la Especialidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, lo que daría por resuelta la incompatibilidad con su nombramiento en el MINSA.

4. ACUERDOS CALIFICACION

Ref.: Punto 6 de Despacho

Acuerdo N° 099-2004-CONAREME:: Aprobar la siguiente directiva para efectos de la solución de problemas específicos presentados ante la modificación de las fechas en el cronograma de admisión:

- a. **Problema:** Cambio de especialidad a una nueva de las vacantes incrementadas y la consiguiente devolución de pago de inscripción.

Solución: procede el cambio de especialidad y devolución del dinero mediante trámite del postulante en la facultad de medicina correspondiente.

- b. **Problema:** Cambio de especialidad de plazas en Lima hacia provincias por nuevas especialidades en éstas, que antes no habían y la consiguiente devolución del pago de inscripción.

Solución: procede el cambio a la sede de provincia y la consiguiente devolución de la documentación y el concepto por pago de inscripción, previo trámite del postulante en la facultad de medicina correspondiente.

- c. **Problema:** Cambio de modalidad de libre a destaque que la postergación del periodo de inscripción lo permite, obteniendo el aval del empleador que inicialmente no lo tuvo.
Solución: procede el cambio de modalidad de libre a destaque, previo trámite del postulante en la facultad de medicina correspondiente.
- d. **Problema:** puntaje por actividad profesional a la fecha, en el momento de la inscripción inicial esta calificación se consignaba a la fecha de la primera semana de marzo, como el cronograma modificado prolongó la inscripción, el puntaje de la actividad profesional se corre a la fecha del nuevo cronograma, lo que significa que debe aumentar el puntaje.
Solución: acceder a lo establecido en el párrafo (d), previo trámite del postulante en la facultad de medicina correspondiente.

Cualquier otro problema suscitado con relación al incremento de vacantes y cambio de cronograma de admisión deberá ser solucionado por la facultad de medicina a través de su Jurado de Admisión con cargo a dar cuenta a CONAREME.

El Sr. Presidente, constatando la ausencia de quórum da por concluida la Sesión.